



Excmo. Sra. Ministra de Educación, Cultura y Deporte
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Alcalá nº 34
28014. Madrid

12 MAR 2003

REGISTRO GENERAL

Excmo Sra:

Como usted bien sabe, una de las funciones sociales emanadas directamente de nuestra Carta Magna en lo que se refiere a las organizaciones sindicales, es ayudar en la vertebración del Estado siendo interlocutores entre nuestros representados y las distintas administraciones.

Al mismo tiempo, y dado el carácter de sindicato profesional e independiente que le es inherente a CSI-CSIF, siempre, y creo que así le debe constar, hemos mantenido con usted una relación de lealtad que nos ha llevado a coordinar esfuerzos y llegar a acuerdos en algunos temas, y a una legítima discrepancia, radical en ocasiones, en otras.

En la misma negociación de la LOCE, muchas han sido nuestras aportaciones recogidas por la Ley, y muchas también las discrepancias que han llevado a CSI-CSIF a posiciones críticas.

Ahora, en los momentos a proceder a los desarrollos de la LOCE, es previsible que vayamos a coincidir en algunos aspectos, y que en otros se hagan más manifiestas las discrepancias al reducirse el nivel de concreción de las normas. Todo ello supone una situación de normalidad en un estado de derecho en tanto en cuanto la administración tiene la responsabilidad de gobernar desde una opción política con un programa refrendado por las urnas, y nuestro Sindicato el de defender unos planteamientos que también han sido refrendados por el mismo procedimiento.

En nuestra línea de informar lo más exhaustivamente a todo el profesorado, y de recoger sus aportaciones respecto a los desarrollos de la LOCE, puesto que nuestras actuaciones son profesionales y no políticas o apriorísticas estamos manteniendo reuniones y organizando asambleas de profesores en la mayoría de las provincias. En estas reuniones estamos detectando una creciente preocupación entre el profesorado, que además de asumirla la compartimos, y que le trasladamos solicitándole que actúe, no sólo porque la consideramos de justicia sino porque podría ser utilizada para generar malestar por distintas opciones político-sindicales en períodos electorales a los que estamos abocados.

Una vez publicado, y conocido, el calendario de implantación de la LOCE, comprobaremos que lo que suponen reformas estructurales del sistema se adecuan a un proceso que se inserta en lo lógico, pero que descuida, probablemente por su nivel de



concreción y porque en parte es competencia de las administraciones autonómicas, las cuestiones de personal que afectan directamente a las condiciones socio-laborales del profesorado.

Si bien temas relacionados con la promoción, acceso a la carrera docente, movilidad, etc. requieren evidentemente unos desarrollos que no pueden ser de aplicación inmediata por su complejidad; existen otros que no pueden aplicarse con carácter inmediato, al menos en el territorio gestionado directamente por el MECD, y que denotarían un reconocimiento real de la valoración que de la labor del profesorado se hace desde la administración central.

Así por ejemplo, la retribución de la tutoría o la entrada en vigor de la reducción de la carga horaria lectiva para los mayores de 55 años de edad, es a nuestro entender algo cuya disposición a su puesta en marcha ya en Ceuta y Melilla al menos, es tan sólo cuestión de voluntad política.

El profesorado destinado en estas localidades, el único cuya gestión no ha sido transferida, viene siendo el último en percibir las mejoras que en las condiciones socio-laborales ha supuesto el proceso de transferencias, el MECD ha ido a remolque en el proceso de equiparación salarial entre CCAA, en el de actualización de las gratificaciones por las jubilaciones anticipadas.

Es el propio MECD el que debe asumir funciones de liderazgo ante las distintas administraciones educativas, no sólo desarrollando la LOCE a través de los distintos Reales Decretos, sino también impulsando todas las medidas que esta Ley prevé para reforzar la autoridad del profesorado, dignificar su imagen social y mejorar las condiciones de trabajo.

Por lo tanto, CSI-CSIF le solicita que implante ya para los docentes no transferidos, e inste a las CCAA a que lo hagan en su ámbito, la retribución de las tutorías, y que disponga lo necesario para que la reducción de jornada lectiva que la LOCE permite para los mayores de 55 años se haga ya efectiva en el curso 2003-2004.

En espera de una respuesta a esta petición que se hace por ser una clara demanda del profesorado, y que rogamos sea pronta para evitar que la incertidumbre se acreciente, convierta en malestar, y requiera actuaciones de nuestro propio Sindicato, queda a su disposición.

Madrid a 12 de Marzo de 2003



Ricardo Santos Fernández

Presidente Nacional del Sector de Enseñanza de CSI-CSIF